

Traspaso de la recaudación de las Contribuciones e Impuestos del Estado a la Diputación provincial

Por el Gobierno se ha acordado ceder a partir del 1.º de Enero próximo, a la Diputación de esta provincia la recaudación de las Contribuciones e Impuestos del Estado mediante el premio de cobranza del 1'90 % que percibirá dicha Diputación.

No poseemos datos y antecedentes para poder profundizar los efectos de esta transformación, pero desde luego nos inclinamos a creer que resultará, a no tardar y cuando se vayan venciendo las dificultades que llevan aparejadas las innovaciones, un considerable refuerzo a los demás ingresos del presupuesto provincial y que además ganarán en moralidad y benignidad los procedimientos ejecutivos a que se tenía acimatados a infinidad de contribuyentes que pasaban por todo mientras pudieran aplazar el pago de sus deudas.

No es tarea fácil para el actual personal de la Diputación cargar con la de la recaudación de sobre diez millones de pesetas si bien se les apareja con otro personal de la Hacienda pública. Lo que no nos cansaremos de pedir a los señores Diputados provinciales, será la posesión de la mayor circunspección en la designación

del personal encargado de la recaudación para que no hayan más tarde de lamentarse quebrantos en la hacienda provincial, porque, desde luego no desconocemos que se verán asediados los Diputados por pretendientes y personas influyentes.

Con los recursos que a la Diputación proporciona la cesión de las cédulas personales, el sobrante del premio de recaudación de las Contribuciones del Estado, el empréstito para construcción de caminos vecinales y tantos otros recursos como ahora manejan estos organismos, el de esta provincia, cuyos contribuyentes gozan de la fama de ser los mejores pagadores de España, no es de extrañar que la provincia en general tenga gran confianza en ver pronto construída una gran sección de caminos vecinales, contra la versión que deslizan una minoría relativamente importante de discrepantes, de que la construcción de un palacio de la Diputación absorberá en los primeros años los recursos económicos destinados a caminos; y si esto sucede, podrá decir la provincia, . . . aquí paz y . . . después . . . gloria, a los señores Diputados.

Se autoriza a la Diputación de Gerona para que se encargue del cobro de contribuciones

La «Gaceta» publica el decreto disponiendo que desde 1.º de Enero de 1929 corra a cargo de la Diputación provincial de Gerona, la recaudación en dicha provincia de

las contribuciones e impuestos del Estado.

La Diputación recibirá en concepto de premio de cobranza el 1'90 por 100, abonable por las sumas

que recauda en periodo voluntario.

Por la acción ejecutiva percibirá los recargos de apremio en que incurran los contribuyentes morosos y las dietas por remuneración establecidas por las disposiciones vigentes.

El expresado servicio no podrá ser arrendado por la Diputación en ningún caso, debiendo realizarlo por sí misma con completa independencia de todos los demás a cuyo efecto le dotará de una estructura propia con contabilidad especial y separación material de fondos y pondrá al frente a un jefe, quien será quien directamente asuma la representación de la Corporación en sus relaciones con las oficinas provinciales de Hacienda, sin perjuicio siempre de la responsabilidad en que aquella pudiera incurrir.

Para que el servicio recaudatorio esté bien atendido, se dividirá la provincia en un número de zonas igual al de partidos judiciales.

La mitad de las plazas de recaudadores serán provistas por la Diputación entre funcionarios del Ministerio de Hacienda, con sujeción a las disposiciones que rigen para el nombramiento de recaudadores de Hacienda y la otra mitad entre aquellos de sus funcionarios aptos para el servicio.

La Diputación podrá conceder a los designados con el carácter de funcionarios provinciales, pero en tal caso los procedentes del Ministerio de Hacienda, perderán los derechos que les concede la base 4.ª de la ley de funcionarios.

El delegado de Hacienda ejercerá todas las facultades que le confieren las leyes y disposiciones vigentes, entre ellas la de suspender en su cargo a los recaudadores y auxiliares que no desempeñen debidamente sus funciones, dando cuenta a la Diputación, para que mientras se depuren los hechos, motivo de la suspensión, y se acuerde lo que en definitiva proceda, provea a la substitución interina.

La fianza que prestará la Diputación, se constituirá en la Caja general de depósitos y su cuantía será igual a la mitad del importe de un trimestre, o sea un octavo del año, de las contribuciones y recargos, que se mencionan en el pliego de condiciones.

Nuestros vinos del Priorato

Hace escasamente unos días, el representante en Barcelona, de un importante sindicato alemán, ha ofrecido a los propietarios vinicultores del Priorato la compra en firme de la cosecha de vino durante diez años, a un tipo mínimo de precio, que sufriría una elevación proporcional en el caso de que la cotización general del mercado acusara un alza considerable; en el caso contrario, el sindicato seguiría aceptando como mínimo el precio fijado. Según las noticias que recibimos, parece que los propietarios no se han decidido a tomar en consideración la expresada oferta por estimar primeramente, que el precio establecido era ínfimo para el que rige allí corrientemente; y en segundo lugar porque el propósito del sindicato alemán era constituir con aquella producción una marca mundial de vinos de mesa, que a la postre vendría con su competencia a redundar en perjuicio de los mismos productores.

Y esta decisión que estimamos acertada, nos sugiere un pequeño comentario. El hecho cierto, es que un sindicato alemán, apreciando la excelente calidad y fortaleza de nuestros caldos, se proponía mundializarlos; hay en ello una censura y una lección para nosotros, que podemos y debemos realizar directamente esta misma labor.

Cuando el pasado año, en plena recolección de la uva, llegaron a España los representantes del Ministerio de Agricultura de Alemania, que visitaron, con carácter de estudio nuestras principales zonas vinícolas, auguramos desde estas mismas columnas la próxima realización de algún proyecto, incapaz por de pronto, de surgir de nuestras manos.

En ninguna otra ocasión hemos actuado tan acertadamente de profetas. Y el caso es harto y calorosamente sensible.

Se repite con nuestros vinos, lo que tantas veces hemos lamentado con nuestro aceite: los producimos, pero nos declaramos incapaces para explotarlos en forma comercial y adecuadamente; necesitamos que venga Italia para que

CREOSOTANICO

Cura las bronquitis, aún las más crónicas y la tisis pulmonar.—Precio: 6 pesetas botella.

DEPOSITOS: Farmacias del Dr. Perez Xifra y «La Cruz Roja».—GERONA.

nuestro aceite de oliva, de calidad insuperable, se difunda por el mundo, que ávidamente lo solicita y lo consume; necesitamos que venga Suiza, y ahora Alemania para que nuestros vinos adquieran renombre y preponderancia mundial; ¿por qué no hacer esto nosotros mismos?

Nuestros vinos del Priorato, como los que se producen en Rioja y en la Mancha, son caldos excelentes para acreditarlos con marcas comerciales como lo están hoy los de Burdeos, los de Borgoña y los del Rin. No carecemos tampoco de los medios necesarios para llevarlo a cabo; es la iniciativa la que nos falta; es nuestra apatía la que nos perjudica.

Por esto en la ocasión presente nos ha parecido un acierto la decisión de los vinicultores del Priorato; y este acierto será todavía mayor si el caso sirve al menos de precedente y de enseñanza, para realizar por nosotros mismos, lo que los demás, ante nuestra insulsticia, tratan de quitarnos de las manos.

La Industria Algodonera en Cataluña

Un hecho insólito, acaba de producirse en la industria de tejidos de algodón de Cataluña, que a partir del 1.º de octubre ofrece sus productos con una rebaja voluntaria y espontánea de un 20 por 100 sobre los precios anteriores. Y lo calificamos de tal, porque no es corriente que una reducción en los precios de los productos manufacturados se produzca, sin mediar circunstancias extraordinarias, de exceso de producción o de honda crisis que así lo aconsejen. Se dan actualmente estas circunstancias en la industria algodонера catalana?... En un concepto general, y con la vista puesta en la situación interior del mercado y en lo exterior en cuanto a la cotización firme del algodón americano, podemos contestar negativamente.

Ello nos induce pues a creer que el movimiento iniciado por los fabricantes catalanes, más que a un estado real de crisis obedece a lo sumo a un deseo de aligerar el volumen de sus existencias. No lo censuramos ciertamente, sino todo lo contrario. Pero hay en este voluntario desprendimiento, en proporción tan elevada como la de un 20 por 100, una revelación que en-

cierra en sí misma una consecuencia lógica e inmediata: si los fabricantes catalanes se hallan en condiciones de vender sus tejidos con este nuevo margen de reducción, sin que ninguna catástrofe de orden económico se produzca, ¿con qué margen de utilidad o de beneficio suelen vender habitualmente?...

Y si esto es así, como en efecto parece desprenderse de los hechos que comentamos; como se habla de crisis, en la producción y en el consumo?... Porque uno de los medios de combatirla o de facilitar la venta consiste precisamente en reducir el precio del producto para hacerlo más fácilmente asequible; y sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido desde la iniciación de la crisis de la industria textil, los fabricantes catalanes no han creído oportuno proceder a esta reducción de precios hasta el primero del mes de octubre; luego, o la crisis no existe o el margen de beneficio que se reservan los fabricantes sobre el precio del producto es excesivamente oneroso, puesto que permite una reducción del 20 por 100, sin que la industria se resienta ni se malogre.

Se nos dirá que precisamente este aumento ha sido tomado para descongestionar las existencias, aun a trueque de perder en la venta. Pero no hay que olvidar que en el argot industrial, perder en la venta quiere decir ganar menos de lo que se había propuesto. Otra cosa serían muy contados quienes pudieran en efecto soportarlo.

El caso es pues curioso y digno de atención. Cuando el precio del algodón reacciona en forma alarmante y la cotización de los dólares y las libras acusa un alza sensible, los fabricantes catalanes se hallan en condiciones de reducir los precios de sus tejidos en un 20 por 100. Y nosotros que aplaudimos sinceramente la medida nos quedamos estupefactos ante tan extraña determinación.

Ganado de cerda

Esta temporada no hay más que un comprador para esta clase de reses, que es el Consorcio el que comenzó a efectuar operaciones de compra la semana pasada, habiendo concertado algunas partidas de reses mallorquinas y murcianas a

3,05 pesetas kilo en canal, libre para el vendedor; otras de reses andaluzas, extremeñas y toledanas, de 2,90 a 2,94 ídem ídem, y de reses llamadas de raza, a 3,20 ídem ídem. Unas 5 300 reses porcinas son las que hasta hoy tiene contratadas el Consorcio.

El engorde y sacrificio de las aves

Para conseguir una venta remuneradora de las aves, se toman a los siete meses, se le dan dos meses de desarrollo y diez de engorde a base de un suministro de maíz grit y agua; algunos eligen la ración húmeda, que consiste en harina de maíz 100 libras; avena molida, 50; y salvado, 50.

Se suele emplear leche desnatada para humedecer la ración hasta formar una parte semiseca.

Si se utiliza el suero de manteca, semisólido, es necesario diluirlo con agua; una parte de suero y tres de agua, mezclándole después con los demás alimentos.

Cuando no se utiliza leche se agrega a la ración 30 libras de harina de carne.

Interesa alimentar al ave tres veces al día retirando el alimento que dejan y limpiando el comedero, hasta que se repite la ración.

Las aves tardan veinte minutos para comer todo lo que pueden.

No interesa querer engordar aves enfermizas o raquíticas.

Si el ave se destina al consumo, el día antes de ser sacrificada es el mismo que debe dársele alimento para que el buche esté prácticamente vacío.

El sacrificio se efectúa por la parte inferior de la cabeza, cortando la arteria, para que la sangría sea rápida.

La desinfección de semillas

Parece ser que de los estudios realizados se ha ensayado con mucho éxito el sulfato de cobre, advirtiendo que la concentración y duración del tratamiento varían en sentidos contrarios.

La solución es de 1'5 de concentración por 100, disolviendo 1'5 quilos en 4 litros de agua hirviendo, agregando después agua hasta formar 100 litros.

Se utiliza bien regando a razón de 11 y medio litros por hectolitro de grano o sumergiendo éste en la solución por espacio de 25 o 30 minutos.

La siembra se efectuará mejor seco el grano para evitar el obstá-

culo que representa su adherencia, tanto cuando se efectúe a mano como con sembradora.

El método de inmersión tiene la ventaja de separar los granos atacados por la «caries», los cuales quedarán sin atacar, pero flotan y es más fácil su separación.

La inmersión se realiza con cestos forrados de arpillera que se sumergen conteniendo la semilla a desinfectar dentro de un barril desfondado por uno de sus extremos y el cual contiene la solución.

La desecación se debe hacer en capas de 8 a 10 centímetros.

El grano sulfatado no debe darse como pienso a las aves ni al ganado,

Generales

Ha regresado a Barcelona, después de corta estancia en Francia, nuestro querido amigo el ex-Director General de los Registros y del Notariado don Julio Fournier.

Se encuentra en Buenos-Aires el ex-Diputado señor Ventosa Cavell, quien en unión de otros señores amigos suyos, parece que tratan de constituir en aquella capital un Banco al estilo del Banco de Barcelona.

Nos dicen que a su regreso de Buenos-Aires el señor Ventosa pasará una temporada en el chalet «Villa de los Abastecimientos» que dicho financiero posee en esta provincia.

Están muy adelantadas las obras de construcción de la carretera de Sarriá de Ter a Gerona, nueva vía de comunicación que se debe al celo del que fué digno diputado a Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí señor Fournier.

Hoy y mañana celebra la villa de Amer sus tan renombradas ferias de San Martín, siendo estas unas de las concurridísimas de la provincia por la gran variedad de ganado que en ellas concurren.

La compañía del ferrocarril de Olot a Gerona ha dispuesto la circulación de trenes especiales para los citados días.

Hasta las 13 horas del día 19 del actual, se admitirán en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península proposiciones para optar a la subasta de las obras del 4.º trozo de la carretera de Faras a la Estación de San Miguel de Fluviá, cuyo presupuesto asciende a 254.030'59 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de 14 meses.

Imp Vda. M. Llach — GERONA